

San Juan Girón, marzo 19 de 2020

P.M.G. No. 0796 - 2020 R.I 901

Señor

LUIS ERNESTO CORREDOR MENDEZ

Presidente JAC Sector 4 Barrio Ciudadela Nuevo Girón

Sector 4 Manzana H Diagonal 24 B sur No. 25 B – 10 Barrio Ciudadela Nuevo Girón

Tel. 315 – 8091715

Girón

Asunto: Seguimiento A Derecho De Petición Presentado Ante La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Estación de Policía De Girón Bajo El R.I 901 - Visita Y Encerramiento De Lote Del Municipio - .

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestra labor y en calidad de agente del Ministerio Público de conformidad con las funciones estipuladas en el Art. 178 de la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes de velar por el ejercicio, promoción, divulgación y protección de los derechos humanos en el municipio y en atención a la solicitud de seguimiento al derecho de petición dirigido a la Secretaria de Ambiente y Estación de Policía de girón bajo el R.I 901, amablemente nos permitimos informarle lo siguiente:

Que mediante correo electrónico con el PMG No. 0790 - 2020 R.I 901 de fecha 19/03/2020, esta Personería Municipal en aras de salvaguardar sus derechos fundamentales y los de la comunidad del sector, incluido el derecho de petición consagrado en el Art. 23 de la C.N de conformidad con los Art. 21 y 23 de la ley 1437 de 2011 CPACA, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, colocó en conocimiento de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo y la Estación de Policía de Girón, la problemática de contaminación expuesta por usted, con el fin que se realice el estudio y verificación de la manifestado y se le brinde respuesta con la observancia de los términos legales según corresponda.

De lo anterior nos permitimos indicarle que estamos a la espera de cualquier información por parte de las entidades requeridas, el cual se notificara en su momento para los fines pertinentes. Adjunto lo anunciado en (1) folio útil que da fe del trámite y gestión realizada por esta personería municipal.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyecto: Carlos Alberto Jerez Bayona – Profesional de Apoyo
Reviso: Juan Carlos Carvajal - Abogado Contratista

Carrera 25 No. 29 – 19
Tel. 6466805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS ERNESTO CORREDOR MENDEZ PRESIDENTE JAC SECTOR 4 CIUADELA NUEVO GIRON BAJO EL R.I 901 – VISITA Y ENCERRAMIENTO DE LOTE DEL MUNICIPIO - .**De :** personeria@giron-santander.gov.co

jue, 19 de mar de 2020 10:53

Asunto : SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS ERNESTO CORREDOR MENDEZ PRESIDENTE JAC SECTOR 4 CIUADELA NUEVO GIRON BAJO EL R.I 901 – VISITA Y ENCERRAMIENTO DE LOTE DEL MUNICIPIO - . 1 ficheros adjuntos**Para :** medioambiente <medioambiente@giron-santander.gov.co>, seguridadgestionriesgo <seguridadgestionriesgo@giron-santander.gov.co>, mebuc egiron <mebuc.egiron@policia.gov.co>, mebuc dgiron <mebuc.dgiron@policia.gov.co>

San Juan Girón, marzo 19 de 2020

Al Contestar Favor Citar el Siguiete Numero PMG No. 0790 - 2020 R.I 901Señores
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Alcaldía Municipal
GirónSeñores
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO
Alcaldía Municipal
GirónSeñor
COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA DE GIRÓN**Asunto:** SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS ERNESTO CORREDOR MENDEZ PRESIDENTE JAC SECTOR 4 CIUADELA NUEVO GIRON BAJO EL R.I 901 – VISITA Y ENCERRAMIENTO DE LOTE DEL MUNICIPIO - .

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestra labor y en calidad de agente del Ministerio Público de conformidad con las funciones estipuladas en el Art. 178 de la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes de velar por el ejercicio, promoción, divulgación y protección de los derechos humanos en el municipio y en atención a la solicitud de seguimiento del derecho de petición presentado por el señor de la referencia bajo el R.I 901, mediante el cual solicita la intervención de las autoridades de manera urgente en la problemática y foco de contaminación que se presenta en un predio del municipio ubicado en la entrada al colegio Mario Morales de nuevo girón parte izquierda por la vía principal giron - zapatoca, situación que viene perjudicando a la comunidad según indica el presidente de la junta de acción comunal.

Por lo anteriormente mencionado y a fin de realizar la intervención y garantizar los derechos fundamentales del señor CORREDOR MENDEZ y comunidad en general, incluido el derecho de petición consagrado en e Art. 23 de la C.N de conformidad con los Art. 21 y 23 de la ley 1437 de 2011 CPACA, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, sin perjuicio de las acciones adelantadas al respecto, amablemente nos permitimos colocar en su conocimiento la problemática e inquietudes elevadas por el líder comunal, con el fin que se realice el estudio y verificación de la manifestado y se le brinde respuesta con la observancia de los términos legales para tal fin según corresponda. En caso de no ser procedente lo solicitado se exponga los argumentos y sustento jurídico de tal decisión.

Agradezco la atención que se sirva realizar al presente seguimiento, manifestándole que quedamos atentos a cualquier información el cual sera notificada al peticionario para los fines pertinentes.

Cordialmente,

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero MunicipalProyecto: Carlos Alberto Jerez Bayona – Profesional de Apoyo
Anexo: Tres (3) folios Útiles**Personería Municipal**
Dirección: Cra 25 # 29-19. Girón - Santander
Teléfono: 6466805